

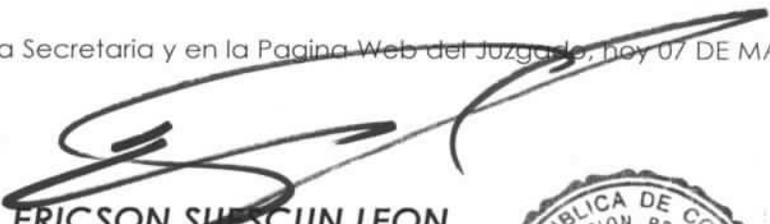
AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA, SECCION PRIMERA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NUMERAL OCTAVO, POR MEDIO DEL PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO:

NUMERO DE RADICACION:	11001 33 34 003 2014 00214 00
JUEZ:	AURA PATRICIA LARA OJEDA
DEMANDANTE:	DIANA LORENA REYES PENAGOS
DEMANDADO:	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – CONCEJO DE BOGOTA D.C.
NATURALEZA:	ACCIÓN DE NULIDAD
FECHA DEL AUTO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PRETENSIONES SOLICITADAS EN LA DEMANDA	<i>"Que se decrete la nulidad del literal a) y b) del numeral 3) del artículo 3 del acuerdo 29 del 07 de diciembre de 1993 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan algunas normas sobre el Consejo Distrital de Justicia, sobre las Inspecciones de Policía y sobre otras materias de policía"</i>

CONSTANCIA DE FIJACION:

Se fija en lugar público de la Secretaria y en la Pagina Web del Juzgado, hoy 07 DE MAYO DE 2015.


ERICSON SILESCUN LEON
SECRETARIO

